



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTIUNO.**

EJECUTIVO SINGULAR  
RAD. 2015-00866-00  
ASUNTO: RECONOCE PERSONERÍA

Se accede a la solicitud y se le reconoce personería a la abogada **PAULA ANDREA GALLEGO QUINTERO**, portadora de T.P. 249.407 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido por el representante legal de la entidad LA CIMARRONA E.S.P.

Así mismo, se accede poner a su disposición el expediente de manera virtual.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.